

Medellín, 26/06/2023

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA SECCIONAL
DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **COMITÉ REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA**, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución No. 5207 del 14 de noviembre de 1973, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, cuyo objeto social es la rehabilitación integral de personas con limitaciones físicas, retardo mental y limitación sensorial, de manera prevalente atendiendo niveles de población de los estratos socioeconómicos 1 y 2. Perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT. 890.981.590-1. La duración de la entidad, de conformidad con los estatutos será indefinida, conforme lo establece el artículo 652 del Código Civil. Ubicado en la carrera 50 63-95; Carrera 50 63-115; Carrera 50ª 63-108 y Calle 65 49-04 del municipio de Medellín. Tel: 604 3202160, Fax: 2121028; correo electrónico: información@elcomite.org.co

Que sus estatutos han sido reformados en varias oportunidades, siendo una de las últimas mediante Resolución N°114 del 4 de enero de 2011, emanada de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la cual se incluye el cambio de razón social, llamándose en adelante **“EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN”**.

Que mediante Resolución N°28500 del 20 de octubre de 2011, se aprueba una reforma de estatutos. Mediante Resolución N°50941 del 24 de mayo de 2013, se aprueba una reforma parcial de estatutos. Mediante Resolución N°2020060001483 del 23 de enero de 2020, se aprueba reforma parcial de estatutos en cuanto a su razón social, en adelante se denominará **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA** y se incluyen unas sedes.

La representación legal, la ejerce la doctora **SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°45.503.726 de Cartagena, en calidad de Directora Ejecutiva, inscrita mediante Resolución N°025436 del 13 de septiembre de 2011. En las ausencias temporales la reemplaza en calidad de Primer Suplente, el señor **JEISON ANDRES MARIN RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.017.173.989 de Medellín y la señora **MANUELA VILLEGAS MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.039.455.433 de Sabaneta, en calidad de Segunda Suplente; inscritos mediante Resolución N°2023060065413 del 16 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Como Revisores Fiscales, se encuentran los Contadores Públicos **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía N°70.059.976 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional N°5096-T, en calidad de Revisor Fiscal Principal; y **JOSÉ**



SC4887-1



ELADIO DÍAZ MARIN, identificado con cédula de ciudadanía N°70.098.302 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional N°12668-T, como Revisor Fiscal Suplente. Inscritos mediante Resolución N°2017060097419 del 24 de agosto de 2017.

Mediante Acta N°411 del 22 de marzo de 2018, se ratifica el nombramiento de los miembros de Junta Directiva, a saber:

| | |
|---|--|
| Dr. Ricardo Restrepo Arbeláez C.C. 3.344.801 Presidente | Monseñor Iván Moreno Agudelo C.C.3.319.651 |
| Dr. Alvaro Mora Soto C.C. 8.296.680 Vicepresidente | Dr. Michael Vertiel C.E. 117156 |
| Dr. Juan Guillermo Abad Cock C.C.70.068.373 | Dr. Antonio José Restrepo Ramírez C.C. 14.448.715 |
| Dra. Diana María Molina Montoya C.C. 43.511.480 | Dra. Susana Isabel Alvarez Peláez C.C. 42.894.308 |
| Dr. Jaime Andrés Piedrahita Lopera C.C. 71.786.946 | |

Mediante Acta N°419 del 18 de febrero de 2019, se retiran como miembros de Junta Directiva, los doctores Jaime Andrés Piedrahita y Susana Álvarez Peláez. Igualmente se acepta la renuncia de la Dra. Diana María Molina Montoya.

Mediante Acta N°421 del 23 de abril de 2019, se inscribe el nombramiento de los nuevos miembros de Junta Directiva, a saber:

| | |
|---|----------------------------|
| Dr. Mauricio Chica Jaramillo C.C. 70.092.881 | Miembro de Junta Directiva |
| Dr. Mauricio Jaramillo Mesa C.C. 8.302.094 | Miembro de Junta Directiva |
| Dra. Elena María Molina Villegas C.C. 32.433.093 | |

Mediante Acta N°422 del 27 de mayo de 2019, se modifica el nombramiento de miembros de Junta Directiva, así:

| | |
|---|---|
| Dr. Alvaro Mora Soto C.C. 8.296.680 | Presidente de Junta Directiva |
| Dra. Elena María Molina Villegas C.C. 32.433.093 | Vicepresidente de Junta Directiva |
| Dr. Ricardo Restrepo Arbeláez C.C. 3.344.801 | Presidente honorario de Junta Directiva |

Mediante Acta N°434 del 27 de julio de 2020, se inscribe el nombramiento del nuevo miembro de Junta Directiva, el doctor Alejandro Londoño Mesa, identificado con cédula de ciudadanía N°98.663.912 de Envigado.



SC4887-1



Mediante Acta de Junta Directiva N°442 del 8 de abril de 2021, se acepta la renuncia del doctor Ricardo Restrepo Arbeláez como Presidente Honorario de la Junta Directiva y mediante Acta N°443 del 27 de abril de 2021, se acepta la renuncia del doctor Alejandro Londoño Mesa y se nombra en su reemplazo al doctor Carlos Alberto Lozano Muñetón, como miembro de Junta Directiva.

Mediante Acta de Junta Directiva N°448 del 28 de septiembre de 2021, se nombra como miembro de Junta Directiva a la señora Ana María Moreno Gómez.

Mediante Acta de Junta Directiva N°454 del 22 de febrero de 2022, se ratifica el nombramiento de miembros de Junta Directiva para el período marzo 2022 a marzo 2024, así:

| NOMBRE | N° CEDULA | CARGO |
|-------------------------------|-------------|-------------------------------|
| Dr. Alvaro Mora Soto | 8.296.680 | Presidente de Junta Directiva |
| Antonio José Restrepo Ramírez | 14.448.715 | Miembro de Junta Directiva |
| Carlos Alberto Lozano Muñetón | 71.728.872 | Miembro de Junta Directiva |
| Mauricio Jaramillo Mesa | 8.302.094 | Miembro de Junta Directiva |
| Michael Vertiel | C.E. 117156 | Miembro de Junta Directiva |
| Juan Guillermo Abad Cock | 70.068.373 | Miembro de Junta Directiva |
| Mauricio Chica Jaramillo | 70.092.881 | Miembro de Junta Directiva |
| Ana María Moreno Gómez | 43.756.492 | Miembro de Junta Directiva |

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N°455 celebrada el 3 de marzo de 2022, se nombra como miembro de Junta a la doctora Laura Sepúlveda Marín, identificada con cédula de ciudadanía N°42.692.092.

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
DIRECTORA ASUNTOS LEGALES

DHENAOG

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$12.000



SC4887-1